

Acta N° 043/2019

Resolución 410/2019

Las Piedras, 21 de Octubre de 2019.-

VISTO: El convenio realizado entre el Municipio de Las Piedras y la Dirección General de Desarrollo Humano, para el pago de las actividades que se realizan en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO I: que se contratará a la artista Sra. Susana Bosch CI:1.521.429-4, para la actividad que se llevará a cabo el día 24 de Octubre en la Última movida barrial del Barrio Ansina.

CONSIDERANDO II: que la contratación será a través de la Empresa Agremyarte Rut: 217229690014.

CONSIDERANDO III: que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 10.4 Social.

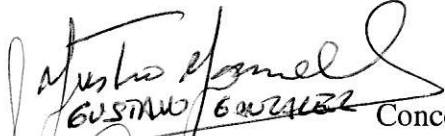
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

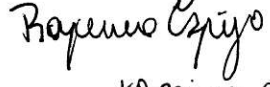
RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$14.175 (catorce mil ciento setenta y cinco pesos uruguayos), a la Empresa Agremyarte Rut: 217229690014, por la contratación de la artista Sra. Susana Bosch CI:1.521.429-4, para la actividad que se llevará a cabo el día 24 de Octubre en la Última movida barrial del Barrio Ansina, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 10.4 Social.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : 
GUSTAVO GONZALEZ Concejal:

Concejal:  Concejal:

Concejal: 
Romina Espino